

El Magistrado-Juez

La Secretaria Judicial

Y para que le sirva de NOTIFICACION y EMPLAZAMIENTO EN LEGAL FORMA a BETISTUC S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Melilla, a 9 de diciembre de 2009.

La Secretaria Judicial.

María Angeles Pineda Guerrero.

**AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

EJECUTORIA N.º 41/09

ROLLO N.º 57/08

CAUSA: P. ABREVIADO N.º 55/08

**R E Q U I S I T O R I A**

**3241.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al condenado HAMED BAADAD de estado civil, de profesión hijo de MOHAMED y de FATMA, natural de FARHANA (MARRUECOS), fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1964, titular del N.I.E.:X-04177475-P, con último domicilio conocido en Cañada de Hidum, Plaza de los Robles nº 5, de Melilla.

Condenado por un delito CONTRA LA SALUD PÚBLICA en Ejecutoria nº 41/09, Rollo de Salanº 57/08, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 835 de la L.E.Crim., al objeto de cumplimiento de la pena impuesta en sentencia firme.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 14 de diciembre de 2009.

El Presidente. José Luis Martín Tapia.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

